

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
ACTA DE REVOCACION DE ADJUDICACIÓN



ACTA NO. 04-10-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA VEINTE (20) DEL MES OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS (2022), EN LA SEDE DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día veinte (20) de octubre del año dos mil veintidos (2022), se dieron cita en el edificio sede de la Procuraduría General de la República, en la avenida Jiménez Moya esquina Juan de Dios Ventura Simó, Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, de la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, los señores: **Lic. Rodolfo Espiñeira Ceballos**, Procurador General Adjunto; **Lcda. Vilma Alexandra Pérez Díaz**, Directora General Administrativa; **Lcda. Frinette Padilla Jiménez**, Directora Jurídica; **Lcda. Thalía Goldberg García**, Directora de Planificación y Desarrollo y la **Lcda. Onorina Altagracia Metz Galán**, Encargada de la Oficina de Acceso a la Información Pública, miembros del Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio Público, con la finalidad de celebrar la Sesión Ordinaria del Comité de Compras de la Procuraduría General de la República.

El Presidente del Comité de Compras y Contrataciones, Magistrado Rodolfo Espiñeira Ceballos, dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes, que esta reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre lo siguiente:

AGENDA:

- I. Anular la adjudicación del proceso de Comparación de Precios No. PROCURADURÍA-CCC-CP-2021-0019 para la "Adquisición de Licencias Autocad para uso del Departamento de Ingeniería y Arquitectura de esta Procuraduría General de la República".

VISTA: La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha dieciocho (18) de agosto de 2006;

VISTA: La Ley No. 449-06, de fecha seis (6) de diciembre de 2006, que modifica la Ley No. 340-06;

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
ACTA DE REVOCACION DE ADJUDICACIÓN



VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones del Estado Dominicano, No. 543-12 de fecha seis (6) de septiembre de 2012;

VISTA: La Resolución PNP-01-2021, de la Dirección General de Contrataciones Públicas, dependencia del Ministerio de Hacienda, de fecha cinco (05) de enero de 2021, mediante la cual se establecen los umbrales para la determinación de los Procedimientos de Selección a utilizarse en las contrataciones de bienes, servicios y obras, para el ejercicio correspondiente al año 2021, la cual consigna para la compra de bienes mediante la modalidad de Comparación de Precios, desde RD\$985,749.00 hasta RD\$4,792,883.99;

VISTA: La solicitud No. 021-6677 de fecha 03/11/2021, mediante la cual se requiere la Adquisición de licencias AutoCad para uso del Departamento de Ingeniería y Arquitectura de esta Procuraduría General de la República;

VISTA: La Certificación de Existencia de Fondos emitida por la Dirección General Administrativa, mediante la cual se certifica que cuenta en el Presupuesto de Gastos Generales y Administrativos con los fondos requeridos en el año 2021 correspondiente a **cuatro millones cuatrocientos noventa mil pesos con 00/100 (RD\$4,490,000.00)** para la Adquisición de Licencias AutoCad para uso del Departamento de Ingeniería y Arquitectura de esta Procuraduría General de la República;

VISTA: El Acta No. 07-11-2021, de fecha veintinueve (29) de noviembre del año 2021, del Comité de Compras y Contrataciones, mediante la cual **SE DA INICIO** al proceso de Comparación de Precios la Adquisición de Licencias AutoCad para uso del Departamento de Ingeniería y Arquitectura de esta Procuraduría General de la República proceso No. PROCURADURÍA-CCC-CP-2021-0019;

VISTO: El acto autentico No. 6, folios 14-15 de fecha veintitrés (23) de marzo de 2022, instrumentado por la Doctora Hermenegilda Del Rosario Fondeur Ramírez, Notario Público del Distrito Nacional, mediante el cual el Comité de Compras y Contrataciones, **DA APERTURA** al proceso de Comparación de Precios para la Adquisición de Licencias AutoCad para uso del Departamento de Ingeniería y Arquitectura

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
ACTA DE REVOCACION DE ADJUDICACIÓN



de esta Procuraduría General de la República proceso No. PROCURADURÍA-CCC-CP-2021-0019;

VISTOS: Los informes de la **comisión jurídica y técnica**, de fecha seis (6) de abril y treinta y uno (31) de marzo de 2022 respectivamente, la cual tenía como función evaluar las ofertas recibidas de acuerdo a lo establecido en el documento contentivo de las Condiciones del Proceso de la presente Comparación de Precios;

VISTAS: La circular de fecha dieciocho (18) de abril del año 2022, del Departamento de Compras y Contrataciones, mediante la cual **SE NOTIFICA** el resultado del proceso de subsanación y oferentes habilitados para la apertura de propuestas económicas sobre “B”, en ocasión a la Comparación de Precios para la Adquisición de Licencias AutoCad para uso del Departamento de Ingeniería y Arquitectura de esta Procuraduría General de la República proceso No. PROCURADURÍA-CCC-CP-2021-0019;

VISTO: El Acto No. 12, Folios No. 32-33 de fecha veintidós (22) de abril de 2022, instrumentado por la Doctora Hermenegilda Del Rosario Fondeur Ramírez, Notario Público del Distrito Nacional, mediante el cual el Comité de Compras y Contrataciones, mediante la cual **DA APERTURA** a las propuestas económicas presentadas por los oferentes participantes en Comparación de Precios para la Adquisición de Licencias AutoCad para uso del Departamento de Ingeniería y Arquitectura de esta Procuraduría General de la República proceso No. PROCURADURÍA-CCC-CP-2021-0019;

VISTO: El informe Consolidado de Evaluación, de fecha veintidós (22) de abril del año 2022, elaborado por los peritos designados para la evaluación del proceso;

VISTA: El acta de adjudicación número 03-05-2022 de fecha 12 de mayo de 2022, mediante la cual se declara a la empresa INVERSIONES EXPRESS, SRL adjudicataria del proceso No. PROCURADURÍA-CCC-CP-2021-0019 por un monto RD\$4,553,562.84 (CUATRO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS PESOS CON 84/100), ITBIS incluido.

POR CUANTO: A que, al momento de la adjudicación del proceso No. PROCURADURÍA-CCC-CP-2021-0019, no se había podido validar por la vía telemática la

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
ACTA DE REVOCACION DE ADJUDICACIÓN



certificación de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) depositada por la empresa adjudicataria de fecha 14 de marzo de 2022, por lo cual en fecha 29 de julio de 2022 se solicitó a la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) el estatus de la certificación ya señalada.

POR CUANTO: En fecha 22 de agosto de 2022 la empresa INVERSIONES EXPRESS, SRL, depositó ante la Presidencia de este Comité una comunicación donde anexaba un recibo de pago de impuestos de fecha 17 de marzo de 2022, así como una certificación de la DGII de fecha 18 de agosto de 2022 donde se hacía constar que el 17 de marzo de 2022 esa institución recibió un pago de RD\$17,500.00 por concepto de ITBIS. De lo anterior se ha podido observar que tanto la certificación aportada como el recibo de pago son de fecha posterior a la certificación de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) de fecha 14 de marzo de 2022 depositada por la empresa al momento de la apertura del sobre A en fecha 23 de marzo de 2022. Lo que evidencia que la empresa INVERSIONES EXPRESS, SRL, no se encontraba al día de sus obligaciones tributarias según la certificación de fecha 14 de marzo de 2022, lo que se ha demostrado con las certificaciones aportadas por la misma empresa en fecha 22 de agosto de 2022, por lo cual no puede ser adjudicataria del proceso No. PROCURADURÍA-CCC-CP-2021-0019.

POR CUANTO: En fecha 13 de septiembre de 2022 la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) nos remite la comunicación 3087814 donde nos indica que en atención a la solicitud ya referida, para la validación de la certificación de fecha 14 de marzo de 2022, la misma fue remitida al Departamento de Litigio Judicial de la Gerencia de Investigación de Fraudes y Delitos Tributarios, lo cual no permite a este Comité mantener la adjudicación a la empresa INVERSIONES EXPRESS, SRL.

POR TANTO: El Comité de Compras y Contrataciones de la Procuraduría General de la República en atención a lo anteriormente expuesto y válidamente reunido resuelve adoptar las siguientes **Resoluciones:**

PRIMERA: REVOCAR LA ADJUDICACION del proceso de Comparación de Precios para la Adquisición de Licencias AutoCad para uso del Departamento de Ingeniería y Arquitectura de esta Procuraduría General de la República proceso No. PROCURADURÍA-

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
ACTA DE REVOCACION DE ADJUDICACIÓN

CCC-CP-2021-0019 a la empresa INVERSIONES EXPRESS, SRL., realizada mediante el acta de adjudicación número 03-05-2022 de fecha 12 de mayo de 2022.


SEGUNDA: Notificar al segundo oferente en el orden de presentación de ofertas la empresa MATTAR CONSULTING, SRL., a los fines de ver si mantiene su oferta económica, y de ser así, proceder a adjudicarle los productos del proceso No. PROCURADURÍA-CCC-CP-2021-0019, de acuerdo con lo establecido en el marco legal de compras vigente.

TERCERO: INSTRUIR al Departamento de Compras y Contrataciones del Ministerio Público, a notificar los resultados de la presente decisión.

Hecha y firmada en dos (2) originales y a un solo efecto, las cuales serán utilizadas, una como soporte del expediente en cuestión y la otra para el archivo del Comité, procediendo a la elaboración de la presente Acta en Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana.



Lcdo. Rodolfo Espiñeira Ceballos
Presidente



Lcda. Vilma Alexandra Pérez Díaz
Directora General Administrativa del MP
Miembro



Lcda. Frinette Padilla Jiménez
Directora Jurídica
Miembro



Lcda. Thalía Goldberg García
Directora de Planificación y Desarrollo
Miembro



Lcda. Onorina Altagracia Metz Galán
Encargada de la Oficina de Libre Acceso a la
Información Pública
Miembro